

F

Facebook. Es un sitio web de redes sociales creado por Mark ZUCKERBERG y fundado junto a Eduardo SAVERIN, Chris HUGHES y Dustin MOSKOVITZ. Originalmente era un sitio para estudiantes de la Universidad de Harvard, pero se abrió a cualquier persona con una cuenta de correo electrónico.

A mediados de 2007 lanzó las versiones en francés, alemán y español traducidas por usuarios de manera no remunerada, principalmente para impulsar su expansión fuera de Estados Unidos, ya que sus usuarios se concentran en Estados Unidos, Canadá y Reino Unido. Facebook cuenta con más de 900 millones de miembros, y traducciones a 70 idiomas. En enero de 2013, Facebook llegó a los 1230 millones de usuarios, de los cuáles hay más de 600 millones de usuarios móviles. Brasil, India, Indonesia, México y Estados Unidos son los países con más usuarios, sin embargo y hay usuarios que poseen más de una cuenta.

El 9 de abril de 2012 se anunció que Facebook adquirió Instagram por 1000 millones de dólares. En febrero de 2014 los responsables de Facebook anunciaron la compra del servicio de mensajería móvil WhatsApp por 16.000 millones de dólares.

Facilitador. Se entiende una persona cuya función es facilitar, de manera justa e imparcial, la participación de las partes en un proceso restaurativo.

Factor. Elemento o cosa q junto con otra contribuye a producir un efecto.

Factor desencadenante. Razón última, exógena, que lleva al delito.

Factor facilitante. Fenómenos que ayuda a la consumación del ilícito. Opera como circunstancia especial: La noche, la indefensión, la portación de armas, etcétera.

Factor predisponente. Potencial criminógeno del individuo que facilita el delito según su mayor o menor grado. Si tal conjunto es bastante fuerte, requiere poca influencia para delinquir; si es débil, necesita bastante influencia de los factores desencadenantes para llegar a la infracción.

Factores criminógenos. Son los elementos que sumados, contribuyen a un determinado resultado criminal. Lo constituyen factores endógenos y exógenos. Esto es a nivel general; es decir, se tienen un conjunto de factores que pueden ser considerados como criminógenos, pero no todos van a influir de la misma manera en todas las personas, por eso, se clasifican los factores, pero en cada individuo serán distintos, los factores que afecten a nivel individual en un sujeto en particular son llamados factores causales criminógenos.

Factores de protección de las violencias. Conjunto de condiciones internas o externas al individuo cuya existencia reduce la posibilidad de que se ejecuten acciones que violenten de alguna manera a las demás personas. Los factores de protección se consideran una premisa en las acciones preventivas pues su estímulo reducirá la posibilidad de que cometan conductas violentas y por lo tanto se favorecerá el saneamiento social.

Factores de riesgo de la violencia. Se entienden por factores de riesgo de las violencias todas aquellas condiciones sociales, biológicas o psicológicas que estando presentes en cantidades suficientes, favorecen la posibilidad de que se realicen conductas violentas hacia las personas o los objetos. Dichos factores por si solos pueden resultar inocuos, sin embargo de sumarse o multiplicarse entre sí, llevan al individuo a conductas consideradas como violentas. Ejemplos de estos factores son el desempleo, las adicciones, la disponibilidad de armas, el ocio, el machismo, etcétera.

Factores endógenos o somáticos. Son endógenos los que nacen con el sujeto y actúan hacia el medio exterior produciendo ciertos resultados. Existe relación entre la actividad del organismo con las conductas antisociales.

Factores familiares. Son factores familiares la forma en que está constituida la familia, el número de sus integrantes, su relación de afecto, comprensión, rechazo, su ambiente, su cultura, costumbres, hábitos, el estado económico, etcétera. El objetivo del estudio de la estructura familiar es conocer y obtener información sobre las personas con las que se convive, conocer las condiciones y relaciones

familiares, la economía y su nivel educativo. De la familia depende la integración del niño, del adolescente y del adulto a la sociedad como individuo positivo.

Factores exógenos físicos. Los que se refieren al ambiente natural (clima, lluvia, calor, frío, humedad, etcétera) y los ambientes artificiales formados por el ser humano (el barrio, la vivienda, los medios de comunicación, etcétera). El ambiente natural y artificial constituye un estímulo constante al que el sujeto interactúa continuamente.

Son factores exógenos sociales los que se refieren a las amistades, las compañías perjudiciales, las pandillas, los centros de diversiones y de vicio, la estructura social, la organización política, la cultura, el trabajo, la educación, etcétera.

Factores psíquicos. Señala algunas características de los factores endógenos psíquicos y comprenden el comportamiento de la gente, el carácter, los instintos, la conciencia, el inconsciente, que se refiere a los impulsos ocultos controlados por el consciente; así como todo proceso mental, también la voluntad como toda potencia que mueve a hacer o no hacer algo y; la intención, que determina para hacer algo.

Cuando nacemos, traemos al mundo una dotación mental. Lo psíquico, sea lo que sea eso, existe ya en el momento de nacer. Hay sin duda, manifestaciones psíquicas en el recién nacido: Sensaciones (dolor), sentimientos vitales (hambre, sed), expresiones emocionales (llanto). Con el tiempo irán apareciendo otras, que estaban en potencia y que serán estimuladas y modificadas por el ambiente.

Factores victimógenos. Todos aquellos que favorecen la victimización, es decir, las condiciones que hacen proclive a un individuo a convertirse en víctima. No debe confundirse factor con causa, ya que el primero favorece el fenómeno victimal, en tanto que el segundo produce la victimización.

Facultad. En las instituciones de educación superior con organización tradicional no departamental, cada una de las dependencias en que se cursan ciertos estudios superiores, especialmente de tipo científico o humanista como ciencias químicas, filosofía, letras, etcétera, así como algunos estudios profesionales tradicionales como medicina o derecho; en esas mismas organizaciones, las dependencias que otorgan los grados de doctor o maestro además de los títulos de licenciatura.

Falange. Huesillos que integran o componen los dedos.

Falangeta. Tercer huesillo o falange.

Falangina. Segundo huesillo o falange.

Falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad

- I. Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.
- II. Se deroga.
- III. Al que soborne a un testigo, a un perito o a un intérprete, para que se produzca con falsedad en juicio o los obligue o comprometa a ello intimidándolos o de otro modo;
- IV. Al que, con arreglo a derecho, con cualquier carácter excepto el de testigo, sea examinado y faltare a la verdad en perjuicio de otro, negando ser suya la firma con que hubiere suscrito el documento o afirmando un hecho falso o alternando o negando uno verdadero, o sus circunstancias sustanciales.
- V. Lo prevenido en esta fracción no comprende los casos en que la parte sea examinada sobre la cantidad en que estime una cosa o cuando tenga el carácter de acusado, y
- VI. Al que en juicio de amparo rinda informes como autoridad responsable, en los que afirmare una falsedad o negare la verdad en todo o en parte.

Falsificación, alteración y destrucción de moneda. Se entiende por moneda para los efectos de este Capítulo, los billetes y las piezas metálicas, nacionales o extranjeros, que tengan curso legal en el país emisor.

Comete el delito de falsificación de moneda el que produzca, almacene, distribuya o introduzca al territorio nacional cualquier documento o pieza que contenga imágenes u otros elementos utilizados en las monedas circulantes, y que por ello resulten idóneos para engañar al público, por ser confundibles con monedas emitidas legalmente. A quien cometa este delito en grado de tentativa, se le impondrá de cuatro a ocho años de prisión y hasta trescientos días multa.

Falsificación de documentos en general. El delito de falsificación de documentos se comete por alguno de los medios siguientes:

- I. Poniendo una firma o rúbrica falsa, aunque sea imaginaria, o alterando una verdadera;
- II. Aprovechando indebidamente una firma o rúbrica en blanco ajena, extendiendo una obligación, liberación o cualquier otro documento que pueda comprometer los bienes, la honra, la persona o la reputación de otro, o causar un perjuicio a la sociedad, al Estado o a un tercero;
- III. Alterando el contexto de un documento verdadero, después de concluido y firmado, si esto cambiare su sentido sobre alguna circunstancia o punto substancial, ya se haga añadiendo, enmendando o borrando, en todo o en parte, una o más palabras o cláusulas, o ya variando la puntuación;
- IV. Variando la fecha o cualquiera otra circunstancia relativa al tiempo de la ejecución del acto que se exprese en el documento;
- V. Atribuyéndose el que extiende el documento, o atribuyendo a la persona en cuyo nombre lo hace: Un nombre o una investidura, calidad o circunstancia que no tenga y que sea necesaria para la validez del acto;
- VI. Redactando un documento en términos que cambien la convención celebrada en otra diversa en que varíen la declaración o disposición del otorgante, las obligaciones que se propuso contraer, o los derechos que debió adquirir;
- VII. Añadiendo o alterando cláusulas o declaraciones, o asentando como ciertos hechos falsos, o como confesados los que no lo están, si el documento en que se asientan, se extendiere para hacerlos constar y como prueba de ellos;
- VIII. Expidiendo un testimonio supuesto de documentos que no existen; dándolo de otro existente que carece de los requisitos legales, suponiendo falsamente que los tiene; o de otro que no carece de ellos, pero agregando o suprimiendo en la copia algo que importe una variación substancia, y
- IX. Alterando un perito traductor o paleógrafo el contenido de un documento, al traducirlo o descifrarlo.
- X. Elaborando placas, gafetes, distintivos, documentos o cualquier otra identificación oficial, sin contar con la autorización de la autoridad correspondiente.

Falsificación de sellos, llaves, cuños o troqueles, marcas, pesas y medidas

- I. Al que falsifique los sellos o marcas oficiales;
- II. Al que falsifique los punzones para marcar la ley del oro o de la plata;
- III. Al que falsifique los cuños o troqueles destinados para fabricar moneda o el sello, marca o contraseña que alguna autoridad usare para identificar cualquier objeto o para asegurar el pago de algún impuesto;
- IV. Al que falsifique los punzones, matrices, planchas o cualquier otro objeto que sirva para la fabricación de acciones, obligaciones, cupones o billetes de que habla el **artículo 239**, y
- V. Al que falsifique las marcas de inspección de pesas y medidas.

Falsificación y utilización indebida de títulos al portador, documentos de crédito público y documentos relativos al crédito. Comete el delito de que habla el párrafo anterior el que falsificare:

- I. Obligaciones u otros documentos de crédito público del tesoro, o los cupones de intereses o de dividendos de esos títulos;
- II. Las obligaciones de la deuda pública de otra nación, cupones de intereses o de dividendos de estos títulos, y
- III. Las obligaciones y otros títulos legalmente emitidos por sociedades o empresas o por las administraciones públicas de la Federación, de los Estados o de cualquier Municipio, y los cupones de intereses o de dividendos de los documentos mencionados.

Falsificación total. Copia o reproducción no autorizada de un documento de seguridad auténtico.

Falso tatuaje. Es aquel tatuaje o dibujo formado por los gránulos de pólvora adheridos a la piel luego de la deflagración y que son susceptibles de caerse o ser desprendidos por no haberse adherido fuertemente a la superficie.

Falta de capacitación. Ausencia o insuficiencia de actividades de actualización, adiestramiento y capacitación de los recurso humanos involucrados.

Falta de competencia. Es la ausencia de facultad para conocer y resolver determinados negocios, en razón de la materia, instancia, territorio, cuantía, etcétera.

Falta de continuidad en la atención médica. Interrupción o modificación del esquema terapéutico con riesgo para el paciente, por el cambio de médico tratante; falta de criterios clínicos uniformes, vigilancia de medicamento, o por causas atribuibles al paciente.

Falta de interés del quejoso. Ausencia de la voluntad de ejercitar una acción, para evitarse un perjuicio o la lesión de un derecho.

Falta de medicamento. Carencia de fármacos para la atención médica establecidos en el cuadro básico.

Familia. La familia en sentido limitado, abarca sólo a las personas que viven en un mismo hogar y tienen relaciones de parentesco. Es la familia la institución que constituye la base fundamental de la sociedad, de ahí su importancia. En sentido más amplio, la familia comprende a todos los miembros descendientes de alguien mayor; por ejemplo, el modelo familiar de los abuelos, de ahí continúan los hijos, los hermanos, los padres, sus propios hijos, sobrinos, primos y por último en el nivel jerárquico, los nietos. Así como los cuñados, cuñadas, suegros, etcétera.

Grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio. La familia proporciona a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización".

Familia criminógena. Es la unidad básica de las conductas antisociales, la cual formará la personalidad violenta y agresiva, así como la manera incorrecta de relacionarse con el medio o la sociedad, agrediendo a los demás por las causas de sus conflictos internos.

Fantasia (mecanismo de defensa). Este mecanismo sería algo parecido a soñar despierto. Se da cuando la persona recurre a la imaginación y experimenta a través de los sueños despiertos lo que no puede experimentar en la realidad. La fantasía puede contribuir al bienestar psicológico de las personas mientras no se abuse de ellas; por ejemplo, el fantasear con tener un carro, tener dinero, tener sexo con alguien que se desea, vivir en mejores condiciones, ser famoso, etcétera.

Fantasma (miembro fantasma). Dolor que aparece tras la amputación o denervación de un miembro aún presente. En algunos casos el individuo percibe de forma alucinatoria el miembro amputado o le asocia el dolor en una zona que ya no existe.

Fase determinativa o de pura investigación. En esta fase se trata de establecer o determinar si se ha cometido o no un delito, como se cometió y quien lo cometió. Fase de la que se encarga la Criminalística.

Fase ejecutiva o de captura. En esta fase, con bases en los datos concretos proporcionados por los expertos en Criminalística, se trata de aprehender al delincuente. Esta fase corresponde a la policía técnica.

Fauna cadavérica. Organismos que parecen alimentarse de los cadáveres, cuya presencia puede ayudar a determinar, aproximadamente, el momento en que ocurrió la muerte.

Son los distintos parásitos, microorganismos, que participan activamente en la destrucción del cadáver cuando éste ha entrado en período de putrefacción; sintéticamente podemos resumirlo diciendo que en un primer momento colaboran en la aceleración de esta destrucción los dípteros, que en un cadáver encerrado en condiciones normales duran aproximadamente de ocho a diez meses en su interior; posteriormente aparecen los coleópteros, que duran entre uno a dos años de producida la muerte, para finalmente aparecer los ácaros, luego del segundo año. Su estudio es materia de la entomología forense.

Fauna silvestre. La *Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente* define las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación.

Federalismo. El federalismo es una doctrina política que busca que una entidad política u organización esté formada por distintos organismos (Estados, asociaciones, agrupaciones, sindicatos,

etcétera) que se asocian delegando algunas libertades o poderes propios a otro organismo superior, a quien pertenece la soberanía, (Estado federal o federación) y que conservan una cierta autonomía, ya que algunas competencias les pertenecen exclusivamente.

Feed-back. Variedad de procedimientos que proveen al paciente información acerca de una o más respuestas biológicas, que se traducen de forma analógica y se retransmiten a los órganos sensoriales. El propósito es enseñar a la persona a utilizar la retroalimentación para obtener un control consciente de las respuestas biológicas sobre las cuales previamente tenía poco o ningún control. Una de las técnicas consiste en adherir tres pequeños electrodos en la frente para medir los niveles de tensión muscular de la parte alta de la cara; la actividad eléctrica asociada a la contracción muscular es traducida en señales acústicas.

Fenomenología criminal. Estudio de las formas de aparición de la conducta divergente, en su génesis y desarrollo.

Fenotipo. Es la expresión del programa genético en los atributos físicos y psicológicos del individuo.

Feromona. Sustancia química liberada por un organismo y que contiene información para otros individuos de la misma especie referente a límites territoriales, receptividad sexual, localización de la comida.

FERRI, Enrico. Nació en San Benedetto, Lombardía, Italia el 25 de febrero de 1856, es el segundo autor en importancia de la Escuela Positiva.

Para FERRI los substitutivos penales son las medidas de orden económico, político, administrativo, educativo, familiar, etcétera, distintas de la pena que debe adoptar el Estado, actuando sobre las causas de la antisocialidad para hacerlas disminuir.

Entre sus obras están: "Sociología y criminalidad" en la que establece que la causa de la criminalidad es la injusticia social, "Sustitutivos penales" en la que dice que se deben implantar otras clases de penas, "Socialismo y criminalidad", "Principios de Derecho Criminal", trabajo en el que se contenía una presentación sistemática de los principios legales de la Escuela Positiva, "Estudios sobre la criminalidad", "El homicida", "El homicidio-suicidio", "Sociología Criminal" y además fue editor del periódico socialista "Adelante".

Durante sus últimos años FERRI desarrolló una labor académica, viajó a Sudamérica y a varios países europeos, participó en múltiples Congreso de Antropología Criminal, junto con LOMBROSO y GARÓFALO.

FERRI tuvo enorme influencia en la Política, en la Sociología, en el Derecho y sobretodo en la Criminología. Para él, más importante que el castigo será la prevención. Ferri fallece a los 73 años el 12 de abril de 1929.

Fetichismo. La característica esencial del fetichismo consiste en el uso de objetos no animados (fetiches). Entre los fetiches más comunes se encuentran los sostenes, la ropa interior femenina, las medias, los zapatos, las botas o cualquier otra prenda de vestir. El individuo con fetichismo se masturba frecuentemente mientras sostiene, acaricia o huele el objeto fetiche, o bien le puede pedir a su compañero sexual que se lo ponga durante las relaciones. Por lo general, el fetiche es necesario e intensamente preferido para la excitación sexual, y en su ausencia pueden producirse trastornos de la erección en el varón. El diagnóstico no debe efectuarse cuando los fetiches se limitan a artículos de vestir femeninos utilizados para transvestirse, como ocurre en el fetichismo transvestista, o cuando el objeto es estimulante desde el punto de vista genital debido a que ha sido diseñado especialmente para este propósito (p. ej., un vibrador). Por lo general, el trastorno empieza en la adolescencia, aunque el fetiche puede haber tenido ya una especial significación durante la infancia.

Una vez establecido el trastorno, tiende a ser crónico.

Fe pública. Autoridad legítima atribuida a notarios, escribanos, agentes de cambio y bolsa, cónsules y secretarios de juzgados, tribunales y otros institutos oficiales, para acreditar fehacientemente que los documentos que autorizan en debida forma son auténticos, salvo prueba en contrario, unas veces en cuanto a la veracidad de su contenido, y otras respecto a las manifestaciones hechas ante dichos fedatarios.

Fetichismo transvestista. La característica esencial del fetichismo transvestista consiste en vestirse con ropas del otro sexo. Por lo general, el individuo guarda una colección de ropa femenina que utiliza intermitentemente para transvestirse; cuando lo ha hecho, habitualmente se masturba y se imagina que es al mismo tiempo el sujeto masculino y el objeto femenino de su fantasía sexual. Este trastorno ha sido descrito sólo en varones heterosexuales. El diagnóstico no debe efectuarse en los casos en los

que el transvestismo aparece en el transcurso de un trastorno de la identidad sexual. Los fenómenos transvestistas comprenden desde llevar ropa femenina en solitario y de forma ocasional hasta una involucración extensa en la subcultura transvestista. Algunos varones llevan una pieza de ropa femenina (p. ej., ropa interior o lencería) bajo su vestido masculino; otros visten completamente como una mujer y llevan maquillaje. El grado con el que el individuo transvestido parece ser una mujer varía y depende de los gestos, el hábito corporal y la habilidad para transvestirse. Cuando el individuo no se encuentra transvestido, por lo general tiene un aspecto completamente masculino. Aunque la preferencia básica es heterosexual, estas personas tienden a poseer pocos compañeros sexuales y en ocasiones han realizado actos homosexuales. Un rasgo asociado a este trastorno puede ser la presencia de masoquismo sexual. El trastorno empieza típicamente con el transvestismo en la infancia o a principios de la adolescencia. En muchos casos el acto transvestista no se efectúa en público hasta llegar a la edad adulta. La experiencia inicial puede suponer un transvestismo parcial o total; cuando es parcial progresa a menudo hacia un transvestismo completo.

Un artículo favorito de vestido puede transformarse en un objeto erótico en sí mismo y utilizarse habitualmente primero para la masturbación y después para las relaciones sexuales. En algunos individuos la excitación que produce el transvestirse puede cambiar a lo largo del tiempo, de manera temporal o permanente, tendiendo a disminuir o desaparecer. En estos casos el transvestismo se convierte en un antídoto para la ansiedad o la depresión, o contribuye a obtener una sensación de paz y tranquilidad. En otros individuos puede aparecer disforia sexual, especialmente en situaciones de estrés, con o sin síntomas de depresión. Para un reducido número de personas, la disforia sexual se convierte en una parte fija del cuadro clínico y se acompaña del deseo de vestir y vivir permanentemente como mujer, así como de la búsqueda de un cambio de sexo hormonal o quirúrgico. Los individuos con este trastorno a menudo buscan tratamiento cuando aparece disforia sexual. El subtipo con disforia sexual ha sido establecido con el fin de permitir al clínico anotar la presencia de esta característica como parte del fetichismo transvestista.

Feticidio. Acto por el cual se provoca la muerte del feto en una época cualquiera de la gestación.

Muerte dolosa del feto dentro del útero. Expulsión violenta del producto de la concepción, provocando la muerte del feto.

Feto. Producto de la concepción desde el final del tercer mes hasta el parto. Producto de la concepción considerado desde el final del tercer mes de embarazo hasta el parto.

Fibras sintéticas. Las fibras sintéticas son uno de los principales componentes de algunos papeles especiales; hacen que el papel sea muy duradero y resistente (por ejemplo: el antiguo permiso de conducción alemán, plegado y de color rosa).

Fibrillas coloreadas. Fibrillas de seguridad de diversos colores mezcladas con la pasta del papel durante el proceso de fabricación del papel, quedando embebidas en éste de manera aleatoria y a diferentes profundidades.

El color hace que destaquen claramente del papel; pueden verse fácilmente a simple vista.

Fibrillas fluorescentes. Fibrillas con propiedades fluorescentes (visibles bajo luz ultravioleta), mezcladas con la pasta del papel durante el proceso de fabricación del papel para servir como medida de seguridad.

Pueden ser visibles (*fibrillas coloreadas*) o invisibles bajo luz normal.

Ficha. Soporte de información que permite el almacenamiento de una cantidad limitada de datos.

Ficha antropométrica. Tarjeta en la cual se hacen constar las medidas antropométricas de un individuo, así como sus señas particulares, para lograr la identificación de individuos que se encuentran bajo vigilancia policial.

Documento en que se hacen constar las medidas y señas particulares destinadas a la identificación de los individuos sometidos a la vigilancia de la autoridad competente.

Ficha decadactilar. Ficha personal que incluye la impresión de las huellas dactilares de cada uno de los diez dedos de las manos; se complementa con la media filiación. Registro de identificación dactiloscópica.

Figura. Conjunto de trazos o contornos percibidos como una estructura, una forma, que destaca del fondo no estructurado.

Fijación (mecanismo de defensa). Se refiere al sujeto que tiene comportamientos y representaciones mentales propias de una fase anterior a la que correspondería según la edad cronológica del mismo (una actividad característica de cierta edad). Ya LOMBROSO y DARWIN se referían al atavismo del

delincuente; es decir, la regresión a etapas anteriores de la vida. En su descripción del comportamiento del criminal, señalaba que éste se comporta como niño ya que hay niños que no miden las consecuencias de sus actos, de sus palabras y demás. Son lábiles, indiferentes, etcétera. Es un estancamiento en el desarrollo de la personalidad a causa de dificultades no resueltas que se experimentan en una etapa determinada.

Fijación del lugar de los hechos. En criminalística, término para identificar el sitio donde se han encontrado evidencias, indicios y demás manifestaciones materiales, utilizando los siguientes tipos: Descripción escrita, fotografía, planimetría simple o de Kenyerer, y moldeado.

Es un término que denota registro exacto de algo. En neuropsicología, es la capacidad de reconocer y establecer información en el sistema nervioso central.

Fijación fotográfica. Es la técnica de fijación criminalística, que mediante la toma de fotografías estratégicamente determinadas permite registrar e ilustrar gráficamente el lugar de los hechos o de la investigación, y todos los indicios encontrados, descritos, registrados, embalados, y enviados al laboratorio correspondiente; aplicando las cuatro técnicas básicas de fotografía forense: Vistas generales, vistas medias, acercamientos y grandes acercamientos. Esta técnica coadyuva para conocer por medio de imágenes los lugares y las características físicas de los hechos o fenómenos investigados, de los cuales habrán de emitirse los dictámenes solicitados.

Fijación por moldeado. Es la técnica de fijación criminalística que permite obtener los moldes de huellas de pisadas, de neumáticos, de herramientas, o de cualesquier otro tipo de depresiones en algunas superficies. Este procedimiento nos permite identificar las características particulares del objeto depresor y realizar posteriormente la confronta entre la huella levantada o huella "problema" y otra llamada "testigo".

Filiación. Es un aspecto legal obligatorio que constituye la identificación oficial de cada individuo. Debe corresponder al registro de sus nombres y apellidos completos, así como la descripción detallada y ordenada de todos sus caracteres físicos y psíquicos. También se usa este término para indicar la relación de parentesco existente entre la prole y sus progenitores.

Filicidio. Muerte ocasionada por uno o ambos padres a sus descendientes.

Filosofía Criminalística, Epistemología Criminalística o Epistemología Forense. Sus exponentes han sido Juventino MONTIEL SOSA (quien acuñó estos términos en México) y Rafael MORENO GONZÁLEZ.

Filosofía Criminal. Es la parte de la Filosofía General que se refiere al proceso de pensar en todo lo relacionado con la Criminología, acumula todo el conocimiento útil para el entendimiento del fenómeno antisocial, es un acumulamiento que nunca termina.

Filosofía Victimal. Es la parte de la Filosofía General que se refiere al proceso de pensar en todo lo relacionado con la Victimología, acumula todo el conocimiento útil para el entendimiento del fenómeno victimal. Así como conocer y estudiar el origen de la Victimología, su historia, relación con otras ciencias, casos prácticos, tratamiento, evolución científica, técnicas y demás.

Filosofía Penitenciaria. Se encarga de explicar lo penitenciario como política del Estado desde sus causas últimas, busca comprender porque existe respecto de toda la vida, no sólo como parte integradora de la actividad del Estado, es decir, tiene especial interés en descubrir qué sentido tiene lo penitenciario en la totalidad de lo existente, lo estudia desde fuera analizando sus relaciones y diferencias con otros campos de estudio: Derecho, Penología, Criminología y Psicología por mencionar algunas. (Acuñado y desarrollado por: Agustín SALGADO GARCÍA).

Fin inmediato o próximo de la Criminalística. Consiste en determinar la existencia de un hecho presuntamente delictuoso, reconstruir ese hecho o precisar y señala la intervención de uno o varios sujetos en el mismo.

Fin mediato o último de la Criminalística. Consiste en proporcionar a las autoridades competentes los datos científicos y técnicos conducentes para el ejercicio de la acción penal, auxiliando de esta manera en la ardua y noble misión de la aplicación del Derecho.

Financiar. Suministrar el dinero o los recursos económicos para una institución, programa, proyecto, etcétera.

Firma. Corresponde al nombre de una persona que pone ésta, con rúbrica, al pie de un escrito. En el área de documentos cuestionados se conoce como la identificación de una persona ante los demás, mediante trazos o grafitos. (...). Para el estudio de la firma se necesita analizar las siguientes características: Velocidad, habilidad, presión, tensión de la línea y espontaneidad de la escritura.

Fiscalía. Oficina del fiscal o procurador de justicia. Cargo o empleo de fiscal.

Fisiología. Es el estudio de cada uno de los órganos de los seres vivos, así como el estudio de sus funciones pero en conjunto, es el estudio de los procesos físicos y químicos que tienen lugar en los organismos vivos durante la realización de sus funciones necesarias para la vida.

Fisonomía. Es el estudio de la apariencia externa de los individuos y de la relación entre dicha apariencia y su interior. Está centrada fundamentalmente en la idea de la personalidad del ser humano, su mente y sus emociones, todo ello se refleja en los rasgos faciales en sus expresiones.

Puede considerarse a Giovanni Batista DELLA PORTA como el primero en intentar sistematizar la Fisonomía.

Fisonomistas. Relación entre expresión corporal del sujeto con el comportamiento interno del delincuente.

Fisura. Hendidura o surco superficial normal o patológico.

Flacidez. Aflojamiento, debilidad. Relajamiento de los músculos de un cadáver, el cual se presenta posteriormente de ocurrida la rigidez.

Flagelación. Perversión psicosexual caracterizada por una pasión intensa ya sea a azotar (sádico) o a ser azotado (masoquista); la flagelación se convierte en el medio de despertar emociones sexuales.

Flagrancia. Se sorprende a alguien en el momento de la comisión de un delito o que no haya transcurrido un plazo de 48 horas desde el momento de la comisión del delito a la iniciación de la averiguación previa sin que se haya interrumpido la persecución del delito.

Acto de sorprender a una o más personas en el instante de cometer un delito o inmediatamente después, sea que se ejecute en presencia de personas o que se perciba a través de cualquier medio técnico (cámaras de video, entre otros), el cual es conocido al momento por cualquier ciudadano, autoridad o por la Policía Judicial.

Flamazo. Es la deflagración de los vapores combustibles, en un tiempo muy corto.

Flash back (regresión). Re experimentación repetida de alucinaciones u otros síntomas perceptivos que originalmente se habían intoxicada con una sustancia psicoactiva.

Flora cadavérica. Especies que pueden aparecer en el cadáver dependiendo de las situaciones geográficas y climáticas y, sobre todo, la estructura fisicoquímica de cada cadáver, en razón de la medición que hubiere podido ingerir en vida.

Flora silvestre. La *Ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente* define las especies vegetales así como los hongos, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo las poblaciones o especímenes de estas especies que se encuentran bajo control del hombre.

Fluidez de la sangre post mortem. La sangre de un cuerpo muerto por causas naturales o no naturales adquiere, en un plazo aproximado de 30 minutos a una hora, incoagulabilidad permanente. Esto se debe a la liberación de fibrinolisisina, sobre todo procedente de vasos de calibre pequeño.

Fobia. Miedo persistente e irracional hacia un objeto, situación o actividad específicos (el estímulo fóbico), que da lugar a un deseo incoercible de evitarlo. Esto suele conducir a evitar el estímulo fóbico o a afrontarlo con terror.

Miedo excesivo o inapropiado a algún objeto o situación en particular que en realidad no es peligroso.

Fobia simple. Tipo de fobia relativamente raro que comprende un temor irracional que no se relaciona con situaciones poco familiares ni interacciones sociales; por ejemplo, el temor a los lugares encerrados (claustrofobia) o a algunos animales en especial.

Fobia social. Tipo de temor irracional de las situaciones en las que una persona se expone el escrutinio de los demás. Los tipos más comunes son el temor a sonrojarse, a hablar, comer y escribir en público, así como a utilizar instalaciones sanitarias públicas.

Foco de incendio. Es el lugar donde se observan los mayores daños de fuego directo y se considera el punto de partida para la propagación de las llamas y el calor radiante, también se conoce como el "punto más bajo".

Fonograma. La *Ley federal de Derechos de autor* señala que fonograma es toda fijación, exclusivamente sonora, de los sonidos de una interpretación, ejecución o de otros sonidos, o de representaciones digitales de los mismos.

Fonología Forense. Disciplina encargada de analizar e interpretar los sonidos relacionados con hechos criminales o civiles (amenazas, extorsión, secuestros, etcétera).

Forense. Sitio en que los tribunales oyen y dictaminan las causas y lo que concierne al ejercicio de la abogacía y la práctica de los tribunales.

Lo que concierne al foro; a los tribunales y sus audiencias. Perteneciente o relativo a procedimientos legales o aplicados a ellos.

Forma. Desde el punto de vista de la Gestalt, la forma es la organización de los elementos que constituyen un estímulo y que condicionan su percepción como una globalidad estructurada.

Formas de asfixia. Las cinco formas de asfixia son sofocación, estrangulación, ahorcamiento, asfixia traumática e impactación.

Formas de muerte. Existen cuatro formas ordinarias de muerte:

- 1) Natural. No hay violencia ni desacato a las leyes biológicas y humanas;
- 2) Criminal. Hay violencia y desacato a las leyes biológicas y humanas;
- 3) Accidental. Hay violencia y transgresión involuntaria de las leyes naturales y humanas, y
- 4) Suicidio. Hay violencia y transgresión, quizá involuntaria, de las leyes naturales y humanas.

Formación reactiva (mecanismo de defensa). Los sentimientos que provocan obstáculo pasan a ser conductas de protección y cuidados excesivos; por ejemplo, el odio a una persona se transforma en una expresión de afecto. Así sucede con el Síndrome de Estocolmo, en el que la víctima desarrolla sentimientos de atracción hacia el victimario. Es común que muchas veces personas que expresan odio hacia cierto tipo de situaciones; por ejemplo, al padre, a la madre, a mujeres promiscuas, etcétera, con el tiempo se unen a esas actividades que odiaban, es un deseo ambivalente de odio-amor-rechazo-necesidad. Se da atención de más al padre alcohólico, al esposo infiel, etcétera.

Formación reticular. Red neuronal localizada en el tronco cerebral con conexiones a corteza y médula espinal, encargada de regular el ciclo vigilia-sueño, modular los estados de atención, la percepción del dolor y el aprendizaje.

Fornicación. Relación sexual voluntaria en heterosexuales donde la mujer suele ser soltera. Cualquier relación sexual fuera del matrimonio.

Fósil. Es un resto de planta o animal que se conserva generalmente en rocas producto de procesos naturales. Su identificación permite orientar la ubicación de un área geográfica determinada e igualmente definir o no la uniprocedencia a través de comparación de muestras.

Fotografía Forense. Es la disciplina que tiene por objetivo la documentación gráfica de las condiciones en que se encuentra el lugar de la investigación y de los indicios localizados en él. Deberá de establecerse una progresión clara que vaya de vistas generales, medianas, primeros planos, acercamientos y grandes acercamientos, según lo requiera el caso. Cada indicio se fotografía empleando un testigo métrico y señalando su ubicación cardinal.

Es la especialidad pericial que utiliza la técnica fotográfica para auxiliar a las ciencias forenses, fijando, es decir, registrando metodológicamente y con la exactitud y nitidez suficientes para preservar en imágenes, todos y cada uno de los indicios relacionados con la investigación de los hechos presuntamente delictuosos. Es básica esta disciplina, como apoyo a las demás áreas periciales, tanto en la investigación de campo como en la de laboratorio y la de gabinete.

El objetivo general de la fotografía forense es el de reproducir la totalidad de los elementos cromáticos en el examen del lugar de los hechos, la identificación de los objetos, la fijación del sitio donde se localizó la evidencia, así como las características del mismo, reuniendo exactitud y nitidez.

Tipos de intervención:

1. Fijación del lugar de los hechos. Se realiza la fijación fotográfica en el lugar donde se realizó la comisión de un hecho delictivo, junto con todos los indicios localizados en el mismo;
2. En apoyo a diversas diligencias ministeriales. Se interviene en inspecciones oculares por homicidio, robos, reconstrucciones de hechos, cateos, operativos diversos, etcétera;
3. En apoyo al Ministerio Público, cuando interviene ante los juzgados penales, civiles o militares. Se interviene cuando se solicita por medio de oficio, en diversos casos de reconstrucción de hechos, robos o cateos, y
4. En apoyo a diversas áreas periciales de esta dirección. En la aportación de material fotográfico para la elaboración de dictámenes periciales realizados por otras especialidades periciales (Química, Balística, Grafoscopia, Identificación, Criminalística, entre otros.).

Área de las ciencias forenses mediante la cual se obtienen utilizando métodos y técnicas con el fin de imprimir y revelar las gráficas necesarias en auxilio de las investigaciones que aplican las demás disciplinas. La fotografía forense en el lugar de los hechos, se divide en: Vistas generales, vistas medias, acercamientos y grandes acercamientos.

Fotografía secundaria (fantasma). Una segunda reproducción del rostro del titular que se incluye en los documentos de identidad.

Para la impresión de las fotografías secundarias o fantasma se puede utilizar la misma técnica empleada para imprimir la fotografía principal o recurrir a otras técnicas.

Fracaso (neurosis de fracaso). Repetición de conductas que conducen al fracaso, dirigidas por una búsqueda inconsciente de fracaso y dominadas por una necesidad inconsciente masoquista de castigo.

Fracaso escolar. Desadaptación de un alumno al ámbito escolar que se traduce en retraso en el aprendizaje y en algunos casos salida del sistema educativo sin cualificación profesional.

Fractura. Solución de continuidad en un hueso, producida traumática o espontáneamente.

Frecuencia. La *Ley federal de telecomunicaciones* define número de ciclos que por segundo efectúa una onda del espectro radioeléctrico.

Fraude. Comete el delito de fraude el que engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido.

Frenología. "El Padre de la Frenología" y considerado como el precursor de la Antropología Criminal, busca la base de todas las funciones psicológicas, tomando como centro al cerebro. Teoría comprobable a partir de que el cerebro es la reunión de las funciones de todos los órganos, es el rector de nuestros movimientos, sentimientos y respuestas.

Frenólogos. Mantienen la tesis de que las claves últimas del comportamiento humano reside en el cerebro. Teoría de la localización. La neuropsiquiatría y neurocirugía pueden considerarse los frenólogos actuales.

FREUD, Sigmund. Fue un hombre complejo, brillante y dominante, influyó de manera definitiva en las ideas acerca de la personalidad y la conducta humana. Es considerado "el Padre del Psicoanálisis", método de fragmentación de la estructura psíquica cuyo objetivo es la investigación de los significados inconscientes del comportamiento, así como los sueños y fantasías del individuo. Aunque nunca conoció en vida un reconocimiento adecuado, en la actualidad es el máximo representante de la Psicología y de la Psiquiatría, incluso más que Wilhem WUNDT, "el Padre de la Psicología" y que Pinel, "el Padre de la Psiquiatría".

Entre sus trabajos habría que destacar: "Tótem y tabú", "Más allá del principio del placer", "Psicología de masas", "El yo y el ello", "El malestar en la cultura", "El porvenir de una ilusión", "Introducción al Psicoanálisis", y "Moisés y el monoteísmo", el cual fue su último libro.

FREUD fumaba mucho y contrajo un cáncer oral que le ocasionó grandes dolores. Debido a su enfermedad, desde 1923 fue sometido a numerosas intervenciones quirúrgicas, que finalmente le impidieron hablar, lo que terminó con su carrera como conferencista. FREUD abandonó Viena en 1938 para viajar a Hampstead, Inglaterra, donde murió el 23 de septiembre del año siguiente.

Frigidez. Dificultad o imposibilidad para acceder al orgasmo. Las causas más frecuentes son el vaginismo, contractura involuntaria de la vagina durante la penetración, y la dispareunía o dolor al final del coito.

Frontal (lóbulo frontal). Lóbulo anterior del cerebro cuya lesión produce el síndrome frontal que se caracteriza por pérdida de la motivación, frialdad afectiva y reducción de la socialización.

Frotteurismo. La característica esencial del frotteurismo implica el contacto y el roce con una persona en contra de su voluntad. Por lo general este comportamiento se produce en lugares con mucha gente, en los que es más fácil escapar de la detención (p. ej., aceras, vehículos de transporte público). El individuo aprieta sus genitales contra las nalgas de la víctima o intenta tocar los genitales o los pechos con las manos. Mientras realiza todo esto, se imagina que está viviendo una verdadera relación con la víctima. Sin embargo, es consciente de que, para poder evitar una posible detención, debe escapar inmediatamente después de tocarla. Por lo general, la parafilia se inicia en la adolescencia. La mayoría de los actos de frotteurismo tienen lugar cuando el individuo se encuentra entre los 15-25 años de edad. Después, la frecuencia declina gradualmente.

Frustración. Situación de privación del objeto susceptible de satisfacer la necesidad.

Fuentes reales de la Criminología. Se les consideran los sucesos, eventos, circunstancias y factores que provocaron el interés para explicar las conductas antisociales y la preocupación por prevenirlas de una forma científica. Así tenemos como fuentes reales directas a la Antropología Criminal, la Sociología Criminal y la Psicología, entre otras.

Fuerza pública. La salvaguarda del orden social es lo único que justifica el empleo de la fuerza pública ante un ataque o riesgo de afectación. En virtud de que las conductas delictivas tienen ese carácter, es necesario que el Estado haga uso de la fuerza para solucionar la problemática planteada, sin que ello implique la transgresión a las garantías individuales de quienes son señalados como responsables de la comisión de conductas delictivas, pues debe imperar el respeto y la observancia a los postulados constitucionales.

Fulminante. En Balística es el explosivo que estalla al ser golpeado por la aguja o el martillo del arma, y que al alcanzar una temperatura de 2000 grados centígrados, pasa por los oídos de la vaina o casquillo, encendiendo la pólvora que provoca la propulsión del proyectil por los gases que se generan. Se encuentra instalado en la parte posterior de la vaina o casquillo. Cápsula que contiene el compuesto explosivo que es detonado para dar inicio a la combustión de la pólvora. Un golpe con la aguja percutora sobre el fulminante enciende la carga de proyección (pólvora).

Mezcla de productos químicos que al ser golpeada se inflama, provocando la ignición de la carga.

Receptáculo que en la parte interna posee la mezcla fulminante que enciende la pólvora y produce la ignición, puede estar constituida por plomo, bario y antimonio, debido a que actualmente las casas fabricantes están empleando otros componentes para los mismos.

Función social. Contribución que un fenómeno provee a un sistema mayor al cual el fenómeno forma parte.

Funcionario público. Persona que, por disposición inmediata de la ley, por elección popular o por nombramiento de autoridad competente, participa en el ejercicio de una función pública.

Fuente. Todo aquello que produce algo.

Fuentes históricas de la Criminología. Se refieren a los intentos que desde hace tiempo se realizan para explicar el fenómeno antisocial a través de estudios y de evitarlo o controlarlo por medio de instrumentos variados, dichos los podemos identificar a continuación.

Fuga de ideas. Un flujo casi continuo de habla acelerada, con cambios temáticos bruscos, que habitualmente se basan en asociaciones comprensibles, estímulos que distraen la atención o juegos de palabras. Cuando es grave, el habla puede ser incoherente y desorganizada.

Fulminante. Cápsula que contiene una sustancia explosiva y que va a iniciar el encendido de la carga de proyección.

Fulminato de mercurio. Es una sustancia explosiva, utilizada como carga fulminante.

Fusil ametralladora. Arma de guerra, cuyo sistema de disparo es de tiro por tiro o en forma automática; con sólo accionar el disparador expulsa rápida y automáticamente los proyectiles. Arma de pequeño calibre y que puede ser usado individualmente.